DJP-002773

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
No.:
Fecha:
Hora:

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ**
Cargo : **DIPUTADO**
Institución : **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Fecha Designación : **16-08-2016** **Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS**

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: FELIX	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer apellido	: CASTILLO	Segundo apellido	: RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento	: 07-03-1959	Lugar de nacimiento	: VILLA MONTE LLANO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	.	Número	:
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: CONGRESO NACIONAL
Teléfono		Celular	
Fax	:	Correo electrónico	
Domicilio donde recibir notificaciones			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2006	08-2016	DIPUTADO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido		Profesión	: LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral			

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-002773

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :
Cédula padre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre :
Cédula madre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-04-1987			
		01-12-1986			
		01-08-1989			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		17-07-1965			
		17-02-1962			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	31-01-1995	RESIDENCI/			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC !AL	PESO DOMINI CANO	9.Uüü.Uüü.UO
Fl:LIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	30-07-1990	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMJNICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4. 00,000.00
	05-10-2005	SOLAR			EPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC !AL	Pl:SO DOMINI CANO	1.207.530.00

Las informaciones suministradas en este formu lario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar **soportadas** con los documentos correspondientes

DJP-002773

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
	12-02-2014	SOLAR		RESIDENCIAL DORAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,616,760.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	15-06-2015	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2003		PESO DOMINICANO	600,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	17-04-2007	CAMION	TOYOTA	R18	1995		PESO DOMINICANO	700,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	16-01-2007	CAMION	TOYOTA		1988		PESO DOMINICANO	850,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	14-11-2014	CAMIONETA	TOYOTA		2011		PESO DOMINICANO	950,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	23-05-2014	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2012		PESO DOMINICANO	1,900,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - MONOTIRO	EGE ARMS	12		PESO DOMINICANO	20,000.00
PISTOLAS - MONOTIRO	SMITH & WESSON	9MM		PESO DOMINICANO	50,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	200,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	26,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	50,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	30-03-2015	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,000,000.00	7.50
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	05-08-2015	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,000,000.00	6.95
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	20-01-2015	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,465,392.54	3.70

5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
KUKY SILVERIO INDUSTRIAL	REPUBLICA DOMINICANA	24-07-2010	31-12-2099			PESO DOMINICANO	515,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	TRANSPORTE DE VOLTEO		MENSUAL	PESO DOMINICANO	90,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	VIATICOS	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	45,000.00
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	COMBUSTIBLE	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	24,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		22-03-2014	FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,740,000.00	1,861,711.35

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	300,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	40,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	40,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	15,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Félix Antonio Castillo R, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

06/9/16
Fecha

Firma

Dra. Paula Adelayda Gómez Torres

Yo, _____, Notario Público de los del Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de _____ Provincia; _____, República Dominicana, a los 07 (_____) días del mes de _____, del año (_____)

Doy Fe,

Notario Público

Dra. Paula Adelayda Gómez Torres
Abogada Notario Público
Ficha No.
Distrito

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.